ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	1 de 23

U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe ser orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Contaduría General de la Nación de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal- Colombia compra eficiente.

ASPECTOS GENERALES

Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer

Que la UAE Contaduría General de la Nación inició desde 2005 el proceso de transformación cultural y organizacional en el logro de objetivos y metas institucionales, a través de la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), basado en un modelo de conocimientos y habilidades, requeridos por los procesos de la UAE CGN. Este ejercicio se orientó principalmente al fortalecimiento de las actividades misionales, equipos de trabajo y desarrollo tecnológico orientado a la creación de valor a través de la satisfacción de las necesidades y/o expectativa de sus Grupos de valor o Partes interesadas.

Que lo anterior obligó a una revisión de los sistemas de gestión y control existentes para definir las necesidades y requerimientos de implementación y se optó por solicitar el otorgamiento de los certificados de calidad a través del ente certificador ICONTEC - Instituto Colombiano de Normas Técnicas.

Que en la actualidad el estado de cada uno de los sistemas es el siguiente:

• Sistema de Gestión de la Calidad SGC. La entidad inició la implementación de acuerdo con la Ley 872 de 2003 y las normas ISO 9001 y NTCGP 1000:2009, y actualmente se encuentra implementado y certificado en la NTC-ISO 9001:2015.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	2 de 23

• Sistema de Gestión Ambiental. La UAE CGN inició la implementación del PIGA en 2012 con los estándares de las normas ISO, en 2014 obtuvo la certificación y actualmente tiene otorgada la certificación en la norma NTC-ISO 14001:2015.
• Salud Ocupacional – Seguridad y Salud en el Trabajo. La entidad inició el manejo de este tema a través del GIT de Talento Humano y del comité de Salud Ocupacional desarrollando programas enmarcados en la legislación vigente y los estándares ISO sobre este tema para el personal que labora en la entidad. Inicialmente la entidad se encontraba certificada en la norma OHSAS 18001: 2007 y actualmente tiene otorgada la certificación en la norma NTC ISO 45001:2018.
• Modelo Estándar de Control Interno MECI. Este sistema fue implementado en 2008 y ha sido actualizado periódicamente a partir de la expedición de nueva normatividad legal y reglamentaria, en especial lo establecido en el MIPG.
• Gestión documental (Ley 594 de 2000 y demás reglamentarias). Este sistema se define desde la transversalidad ya que apoya a los demás. En la UAE CGN se cuenta actualmente con la herramienta ORFEO, la cual se incorporó para apoyar esta tarea a partir de 2011.
• Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. De acuerdo con los lineamientos de MINTIC y la norma NTC-ISO/IEC 27001:2013, la entidad realizó el proceso de implementación del marco normativo y actualmente se encuentra certificada en esta norma. Adicionalmente, la CGN se encuentra en proceso de transición de la norma descrita hacia la versión 2022, atendiendo lo establecido el 28 de abril de 2023, donde el Organismo Nacional de Acreditación ONAC dio a conocer la "Nota técnica externa NTE-3.3-42" mediante la cual comunicó el "Plan de Transición versión 2022 de la norma ISO/IEC 27001".

Que los sistemas descritos tienen en común el cumplimiento normativo descrito y las bases establecidas en las normas internacionales de Sistemas de Gestión emitidas por la ISO.

Que el SIGI y los sistemas que se encuentran implementados son certificados y renovados periódicamente a partir de visitas realizadas por el ente certificador ICONTEC, con el principal objetivo de recibir concepto favorable para que se mantengan cada uno de los certificados en el tiempo.

Que las diferentes actualizaciones en los sistemas descritos y la mejora continua de estos generan la necesidad de realizar evaluaciones periódicas en materia interna y externa a través de ejercicios de auditoria teniendo como base las normas NTC-ISO 19011:2018; NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015; NTC ISO 45001:2018 y NTC ISO/IEC 27001:2013.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	3 de 23

La UAE Contaduría General de la Nación requiere realizar acciones que permitan cumplir con el objetivo "Actualización de los sistemas integrados de gestión de la entidad" del proyecto "FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL". Una de estas acciones es la de contratar la evaluación de renovación que permita obtener concepto favorable respaldado con los certificados ISO de los Sistemas de gestión de la CGN. Estos sistemas son:

- Sistema de Gestión de la Calidad SGC - norma NTC-ISO 9001:2015.
- Sistema de Gestión Ambiental – norma NTC-ISO 14001:2015.
- Salud Ocupacional – Seguridad y Salud en el trabajo – norma NTC ISO 45001:2018.

Estos sistemas se han mantenido y mejorado a lo largo de los últimos años en gran medida gracias al apego a los lineamientos establecidos en las normas descritas y el seguimiento realizado por el ente de certificación ICONTEC. Este proceso ha sido liderado por la alta dirección y específicamente por el GIT de planeación como mecanismo articulador entre los diferentes procesos y encargado de monitorear el desempeño de los sistemas e informar a la alta dirección posibles desviaciones a lo planteado.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que la UAE Contaduría General de la Nación ya cuenta con la certificación de los sistemas antes enunciados por parte del ente certificador ICONTEC, en ésta oportunidad se hace necesario realizar las auditorías externas que permitan a través de la realización de la evaluación periódica monitorear y conocer el estado de cada uno de los sistemas tomando como base los criterios normativos descritos anteriormente y lo establecido en el Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión, para garantizar la continuidad de la certificación de dichos sistemas o su renovación, razón por la cual, procede contratar con el mismo ICONTEC el mencionado proceso ya que éste certificador fue el que realizó el proceso inicial con los reglamentos y procedimientos propios de dicho ente. Una situación similar aplica para la norma NTC ISO/IEC 27001:2022, donde se requiere ejecutar las tareas para actualizar la versión de la norma, es decir, cambiar de la versión del año 2013 a la versión del año 2022.

Así mismo, el tener un Sistema Integrado de Gestión supone ejecutar en un mismo momento el seguimiento a los diferentes sistemas soportados en las normas 9001, 14001 y 45001, y el relacionado con la actualización de la norma 27001 para su conservar la integración de estos a lo largo del proceso de implementación, mantenimiento y mejora.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	4 de 23

Lo descrito se complementa con la obligatoriedad de realizar visitas de seguimiento debido a que en 2023 se obtuvo de parte del ente certificador la recomendación de renovar los certificados vigentes y según lo establecido en las normas de certificación se debe ejecutar seguimiento para poder conservar los certificados de los sistemas del SIGI.

Definiciones

En el marco de las normas de los Sistemas Integrados de Gestión son:

- Sistema de Gestión de la Calidad SGC: *esta Norma Internacional promueve la adopción de un enfoque a procesos al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos del cliente*.
- Sistema de Gestión Ambiental: *el propósito de esta Norma Internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma especifica requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental*.
- Salud Ocupacional – Seguridad y Salud en el trabajo: *el propósito de esta Norma Internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma especifica requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental*.

Descripción del objeto a contratar

Seguimiento y evaluación para las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, y NTC ISO 45001:2018, con el siguiente alcance: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación, en el marco de lo establecido en Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, y demás normas que lo modifiquen, sustituyan y complementen.

Clasificación UNSPSC

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, contenido en

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	5 de 23

la dirección https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, el objeto contractual se enmarca en el siguiente código de clasificador de bienes y servicios:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	10	17	00	Gerencia Industrial

Identificación del sector objeto de contratación

El sector objeto de contratación es el denominado Sector Terciario o de Servicios. Según LIDEFER, este sector es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. Desde el punto de vista económico, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no produce, sino que ofrece y distribuye productos. Por este motivo, se le conoce como el sector de los servicios e incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. A este sector pertenecen:

1.1. Transporte
1.2. Comunicaciones
1.3. Comercio
1.4. Turismo
1.5. Sanitario
1.6. Educativo
1.7. Servicios Financieros
1.8. Gobierno
1.9. Servicios profesionales no relacionados con la I&D y la tecnología.

La importancia del sector radica, entre otros, en que a pesar de que este no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

Dentro del sector, encontramos el subsector Servicios profesionales que incluye los servicios que prestan a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	6 de 23

publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Dadas las características del sector, su tendencia es al crecimiento debido a que este junto con el subsector descrito, es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Marco Legal

El Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 establece: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia… Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Por otra parte, el Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Publicó, en su artículo 2.8.4.4.6, consagra "Articulo 2.8 4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua. "Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad. Parágrafo 1°. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a este en cada uno de dichos periodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales. Parágrafo 2°. Los servicios a que hace referencia el presente artículo corresponden exclusivamente a aquellos comprendidos en el concepto de "remuneración servicios técnicos" desarrollado en el decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación, con independencia del presupuesto con cargo al cual se realice su pago. Parágrafo 3°. De manera excepcional, para aquellos eventos en los que se requiera contratar servicios altamente calificados, podrán pactarse honorarios superiores a la

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	7 de 23

remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad, los cuales no podrán exceder del valor total mensual de remuneración del jefe de la entidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y parafiscales a cargo del empleador. En estos eventos el Representante Legal de la entidad deberá certificar el cumplimiento de los siguientes aspectos. 1. Justificar la necesidad del servicio personal altamente Ejecución del contrato, y 3. Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener. Parágrafo 4°. Se entiende por servicios altamente calificados aquellos requeridos en situaciones de alto nivel de especialidad, complejidad y detalle”

El perfil del contratista se determina con base en criterios que las áreas técnicas responsables tienen en cuenta al fijar requisitos específicos de estudio, de experiencia, así como las condiciones del mercado, las competencias y responsabilidades inherentes al objeto contractual a desarrollar.

En el presente asunto se pretende realizar la contratación para garantizar la mejora continua de los sistemas en los que se encuentra certificada la CGN, a través de la evaluación realizada por los entes de certificación para contribuir a la permanencia de estos en el tiempo. Así mismo, el soporte de la prestación del servicio y el cumplimiento de la Misión de la UAE CGN, se soporta con el contrato del ente certificador para realizar la evaluación de seguimiento y la actualización de la certificación de la NTC ISO/IEC 27001:2022, es decir, las actividades que permitan lograr la eficiencia y eficacia en el desarrollo del contrato, servicios que se ubican en el sector terciario de la economía, el cual se define así:

Sector terciario: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. A este sector pertenecen:
Transporte
Comunicaciones
Comercio
Turismo
Sanitario
Educativo
Servicios Financieros
Gobierno
Servicios profesionales no relacionados con la I&D y la tecnología.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	8 de 23

A partir de lo anterior, los servicios requeridos, se encuentran en el sector terciario de la economía. Se deja claro que no se hará análisis desde el punto de vista financiero y organizacional, por cuanto no se entregarán recursos anticipadamente al contratista (anticipo – pago anticipado) y además porque los servicios se cancelarán previa constancia de satisfacción del servicio por parte del Supervisor del contrato, razones suficientes para sostener que el análisis de mercado de los servicios profesionales, en el caso concreto, no requiere ser analizado desde lo financiero u organizacional.

Adicionalmente, para el presente análisis se tomarán algunos aspectos y definiciones que permitirán analizar el contexto de la prestación de servicios, basados en la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, del Departamento Nacional de Estadística – DANE, donde se puede evidenciar que la rama económica que enmarca el objeto del contrato, es la de actividades profesionales, científicas y técnicas, la cual permite obtener un panorama más puntual sobre el mercado, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que requiere la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – UAE CGN.

La CGN identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado y que se encuentran habilitadas para ejercer las funciones de certificación de calidad. Así, el mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas, sin embargo, el número se reduce considerablemente cuando se analiza únicamente a las personas jurídicas que pueden prestar el servicio requerido en el presente proceso de selección.

No obstante, el perfil del contratista está definido por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación y con el hecho de que el contratista - Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC – al haber realizado previamente el proceso de certificación de los sistemas y procesos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – UAE CGN es el único que puede realizar las actividades contractuales consistentes en la evaluación de seguimiento para las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018 y la actualización a la norma NTC ISO/IEC 27001:2022, con el fin de conservar la integralidad del SIGI, con el siguiente alcance: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	9 de 23

GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL".

Vale la pena mencionar que la administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos, talento humano y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz. Así las cosas, los servicios administrativos son todos aquellos que se llevan a cabo en las empresas y organizaciones para conseguir el cumplimiento de las metas establecidas, dentro de los que se encuentra los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento de este, se ha tomado como base y referencia la Oferta económica enviada por el ente certificador para realizar las actividades relacionadas con el seguimiento y actualización en la vigencia 2025.

El perfil del contratista, además de su idoneidad y experiencia en la prestación de servicios profesionales en asuntos afines al objeto que se pretende contratar, debe brindar a la CGN, seguridad razonable de lograr el cumplimiento del contrato de manera eficiente, eficaz, con calidad y oportunidad en el suministro de los bienes y servicios.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 reglamentados por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, en razón al tipo de contrato a celebrar, esto es prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, a la luz del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, que consagra la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como causal para adelantar la modalidad de selección referida.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 establece:

"3o. Contrato de Prestación de Servicios.
Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	10 de 23

no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”

El literal h) Numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señala:

"DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, Concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales."

Por su parte, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto No. 1082 de 2015 establece:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas Personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. Para la contratación de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, la entidad justificará dicha situación en el respectivo contrato”.

Que el inciso final del Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que el Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	11 de 23

En virtud de lo anterior, la modalidad de selección que la Entidad adelantará para el presente proceso contractual es la de contratación directa.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA: (Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4° literal h), artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, no se determinarán en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa, para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la escogencia entre varias ofertas.

Sin embargo, se establece que la persona jurídica que se ha de seleccionar para celebrar el contrato de prestación de servicios deberá cumplir con los requerimientos que para tal efecto establezca el ordenador del gasto del organismo, así como acreditar la idoneidad y experiencia exigida en el presente estudio previo.

Se reitera en consecuencia que, si bien en el presente caso no podríamos hablar específicamente de la causal de contratación directa por no existir pluralidad de oferentes, si resulta pertinente mencionar que, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC – al haber realizado previamente el proceso de certificación de los sistemas y procesos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – UAE CGN es el único que puede realizar las actividades contractuales consistentes en la evaluación de seguimiento para las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, y NTC ISO 45001:2018, así como la actualización a la NTC ISO/IEC 27001:2022 para conservar la integralidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI. Con base en lo anterior el proveedor ICONTEC se presenta como el proveedor idóneo y único según lo establecido en Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión y la norma NTC-ISO/EC 17021

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	12 de 23

En efecto, es pertinente mencionar que el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación "ICONTEC", realizó la auditoria de otorgamiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de la CGN, posteriormente realizó en 2023 la evaluación necesaria como requisito para renovar las certificaciones otorgadas y en 2024 la visita de seguimiento a las certificaciones otorgadas. Para la presente vigencia, ICONTEC realizará una nueva evaluación sobre los certificados otorgados con el propósito de manifestar su continuidad para la CGN y la actualización a la norma NTC ISO/IEC 27001:2022, considerando, por estas razones que ICONTEC es la organización idónea y cuenta con la experticia que se requiere para realizar las visitas de evaluación para el seguimiento a la renovación otorgada en 2023 y la actualización, como fruto del proceso de transición a la versión de la norma antes referida. Adicionalmente porque ICONTEC ha acompañado los procesos de implementación, mantenimiento y mejora reflejados en el otorgamiento de los certificados de cada uno de los sistemas que componen el SIGI.

En el mismo sentido, las certificaciones otorgadas por el ente certificador (ICONTEC) se fundamentan en lo establecido en la norma NTC-ISO/EC 17021 y el REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTION, que definen que la gestión de los certificados comprende las actividades necesarias para decidir sobre el mismo, para las cuales ICONTEC conserva la autonomía, acerca del otorgamiento de la certificación del sistema de gestión, su mantenimiento, seguimiento, ampliación, reducción, suspensión, reactivación y cancelación. Es decir, la responsabilidad de pronunciarse sobre las renovaciones y seguimientos a los certificados otorgados es exclusiva del ente certificador que los emitió, es decir, ellos mismos deben realizar las visitas de seguimiento y/u otorgamiento.

De forma complementaria y según las normas descritas, la evaluación para optar por la renovación de los certificados es aquella realizada para completar el ciclo de certificación de tres (3) años, para renovar estos documentos, es decir, lograr mantenerlos para la CGN, incluyendo los seguimientos durante el tiempo descrito anteriormente. Esta situación, es similar cuando de conservar la integralidad de un sistema se trata, siendo ICONTEC la organización idónea para la actualización del certificado NTC ISO/IEC 27001:2023 a la versión NTC ISO/IEC 27001:2022.

Por lo anterior es necesario contratar la visita de evaluación para realizar el seguimiento a las certificaciones y la actualización aludida, con ICONTEC

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	13 de 23

Debe decirse que, ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación) es una organización privada sin fines de lucro que actúa como el organismo nacional de normalización en Colombia. Su objetivo es desarrollar y promover estándares de calidad (Normas Técnicas Colombianas - NTC), y certificar que empresas, productos y servicios los cumplan.

Creada en 1963 con el objetivo de responder a las necesidades de los diferentes sectores económicos, a través de servicios que contribuyen a la competitividad y al desarrollo sostenible de las organizaciones, en la actualidad presta los servicios de:

- Normalización (en Colombia)
- Educación
- Servicios de Evaluación de la Conformidad:
    - Certificación de Producto, Procesos y Servicios
    - Certificación de Sistemas de Gestión
    - Inspección
    - Validación y Verificación
    - Acreditación en Salud
- Cooperación y Proyectos Especiales
- Consulta y venta de Normas y Publicaciones

Como Organismo Nacional de Normalización de Colombia, son miembros activos de los más importantes organismos internacionales y regionales de normalización, lo que les permite participar en la definición y el desarrollo de normas internacionales y regionales, para estar a la vanguardia en información y tecnología.

En éste sentido la organización ICONTEC cumplió en 2023, 60 años, contando actualmente con 63 años, todos ellos desarrollando actividades para trabajar en el tema de las normas técnicas, para mejorar la productividad y la competitividad de la industria nacional en Colombia. Estas actividades son ampliamente reconocidas en los sectores privado y público como socio para mejorar la forma como operan las organizaciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	14 de 23

Adicionalmente, se tiene que, ICONTEC, cuenta con una basta experiencia, pues ha celebrado distintos contratos con diferentes entidades del orden nacional y también de manera específica con la UAE Contaduría General de la Nación como se muestra a continuación:

Búsqueda SECOP II

Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Fin Ejecución	Tipo Contrato	Valor Contrato
Contratación directa	Auditoria de Renovación para las Normas ISO 90012015 ISO 140012015 ISO 450012018 y Renovación anticipada para la norma ISO IEC270012013 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la Nación	Prestación de servicios	10/23/2020 12:00:00 AM	11/30/2020 12:00:00 AM	Prestación de servicios	$ 27.974.520,00
Contratación directa	Auditoria de seguimiento para las Normas ISO 90012015 ISO 140012015 ISO 450012018 Y ISO IEC270012013 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la Nación	Prestación de servicios	02/25/2020 12:00:00 AM	04/15/2020 12:00:00 AM	Prestación de servicios	$ 18.662.018,00
Contratación directa	Auditoria de seguimiento para las Normas ISO 90012015 ISO 140012015 ISO 450012018 y ISO IEC270012013 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la Nación	Prestación de servicios	06/15/2021 12:00:00 AM	12/30/2021 12:00:00 AM	Prestación de servicios	$ 18.658.248,00
Contratación directa	Realizar auditoria de seguimiento para las Normas ISO 90012015 ISO 140012015 ISO 450012018 y ISO IEC 270012013 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la Nación	Prestación de servicios	9/08/2022 0:00	12/30/2022 12:00:00 AM	Prestación de servicios	$ 19.593.802,00

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	15 de 23

Contratación directa	Evaluación de renovación para las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y ISO/IEC 27001:2013, con el siguiente alcance: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación	Prestación de servicios	20/11/2023 7:00:00 AM	30/12/2023 11:00:00 PM	Prestación de servicios	$25.000.000.00

Búsqueda SECOP I

Modalidad de contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Fin Ejecución	Tipo Contrato	Valor Contrato
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un programa de capacitación en Gestión del riesgo ISO 310002009	Prestación de Servicios	11/19/2012 12:00:00 AM	12/22/2012 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	3,623,840
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	EL CONTRATISTA se obliga para con la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CGN a impartir capacitación en el programa Auditor líder Sistemas de Gestión de la Calidad con registro IRCA	Prestación de Servicios	4/06/2015 0:00	5/06/2015 0:00	Prestación de Servicios	21,101,096
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud de la presente orden EL CONTRATISTA se obliga para con la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CGN a evaluar y realizar la Auditoria de Renovación del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos de la norma ISO 90012008 y NTCGP 10002009 del 28 de Octubre al 1 de Noviembre de 2013	Prestación de Servicios	10/28/2013 12:00:00 AM	11/02/2013 0:00	Prestación de Servicios	10,144,200
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	EL CONTRATISTA En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un programa de formación de auditores internos en sistema MECIGP 1000	Prestación de Servicios	8/08/2012 0:00	12/21/2012 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	4,503,996
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un programa de Actualización en ISO 190112011	Prestación de Servicios	09/17/2011 12:00:00 AM	12/21/2011 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	2,070,600

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	16 de 23

Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un curso de capacitación en fundamentos riesgos y técnicas de auditaje para ISO 27001 Seguridad Informática	Prestación de Servicios	11/14/2013 12:00:00 AM	12/14/2013 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	6,260,000
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Auditoria de Otorgamiento NTC ISO IEC 270012013 Seguimiento NTCISO 90012015 NTCISO 140012015 y Migración NTC ISO 450012018 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la nación	Prestación de Servicios	11/29/2018 12:00:00 AM	12/31/2018 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	18,326,000
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud de la presente orden EL CONTRATISTA se obliga para con la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CGN a evaluar y realizar el seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos de la norma ISO 90012008 y NTCGP 10002009 les das 4 17 y 18 de Diciembre de 2012	Prestación de Servicios	11/19/2012 12:00:00 AM	12/22/2012 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	3,688,220
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un curso de capacitación en Actualización MECI2014 Indicadores de gestión en el sector público Administración del Riesgo NTCGP 1002209 ISO 31000 y Gestión para el éxito sostenido NTC	Prestación de Servicios	07/30/2014 12:00:00 AM	08/30/2014 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	9,230,120

ASPECTOS TÉCNICOS

Ficha técnica de requerimientos

El Contratista debe realizar las actividades contractuales consistentes en la evaluación de renovación para las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018, con el fin de conservar la integralidad del SIGI, con el siguiente alcance: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	17 de 23

Lo anterior incluye la necesidad por parte del contratista de:

- Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en los términos y condiciones requeridas por la entidad contratante.
- Prestar de manera diligente el servicio de seguimiento y evaluación para las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y la NTC ISO 45001:2018, respecto de los sistemas y procesos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – UAE CGN.
- Realizar la certificación de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y la NTC ISO 45001:2018, respecto de los sistemas y procesos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – UAE CGN conforme al proceso de seguimiento y evaluación realizado en la entidad.
- Tener en cuenta, para la certificación de las normas normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y la NTC ISO 45001:2018, respecto de los sistemas y procesos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – UAE CGN, la determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación.
- Contar con el personal idóneo desde su formación y experiencia que le permita ejecutar en debida forma y de manera diligente el objeto contractual.
- Crear y conservar la documentación de acuerdo con los procedimientos propios de la entidad relacionados con las actividades o proyectos asignados.
- Realizar las actividades, rigiéndose a los procesos, procedimientos, formatos, políticas, directrices, lineamientos SIGI (Sistema Integrado de Gestión Institucional) y estándares entre otros de la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.

ASPECTOS REGULATORIOS

Los principales aspectos normativos a considerar son los siguientes:

a) Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3.
b) Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4° literal h).
c) Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9.
d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley 1712 de 2014

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	18 de 23

Como parte integral del estudio de sector para la contratación directa, se ha consultado los diferentes procesos de contratación que la Entidad ha celebrado con ICONTEC, determinando los costos y alcances en los diferentes contratos que se han celebrado con el proveedor.

Antecedentes de contrataciones previas de la entidad.

Para efectos de comparación y estudio, se ha consultado en el SECOP varios procesos celebrados por la Contaduría General de la Nación y se evidenció el siguiente resultado a partir del uso de la herramienta de datos.gov.co:

Búsqueda SECOP II

Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Fin Ejecución	Tipo Contrato	Valor Contrato
Contratación directa	Auditoria de Renovación para las Normas ISO 90012015 ISO 140012015 ISO 450012018 y Renovación anticipada para la norma ISO IEC270012013 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la Nación	Prestación de servicios	10/23/2020 12:00:00 AM	11/30/2020 12:00:00 AM	Prestación de servicios	$ 27.974.520,00
Contratación directa	Auditoria de seguimiento para las Normas ISO 90012015 ISO 140012015 ISO 450012018 Y ISO IEC270012013 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la Nación	Prestación de servicios	02/25/2020 12:00:00 AM	04/15/2020 12:00:00 AM	Prestación de servicios	$ 18.662.018,00
Contratación directa	Auditoria de seguimiento para las Normas ISO 90012015 ISO 140012015 ISO 450012018 y ISO IEC270012013 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la Nación	Prestación de servicios	06/15/2021 12:00:00 AM	12/30/2021 12:00:00 AM	Prestación de servicios	$ 18.658.248,00

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	19 de 23

Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Fin Ejecución	Tipo Contrato	Valor Contrato
Contratación directa	Realizar auditoria de seguimiento para las Normas ISO 90012015 ISO 140012015 ISO 450012018 y ISO IEC 270012013 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la Nación	Prestación de servicios	9/08/2022 0:00	12/30/2022 12:00:00 AM	Prestación de servicios	$ 19.593.802,00
Contratación directa	Evaluación de renovación para las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y ISO/IEC 27001:2013, con el siguiente alcance: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación	Prestación de servicios	20/11/2023 7:00:00 AM	30/12/2023 11:00:00 PM	Prestación de servicios	$25.000.000.00
Contratación directa	Evaluación de seguimiento para las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018 y NTC ISO/IEC 27001:2013, con el siguiente alcance: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado.	Prestación de servicios	18/10/2024 2:00:00 PM	27/12/2024 12:00:00 PM	Prestación de servicios	$20.820.240.00
Contratación directa	Evaluación de seguimiento para las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, y NTC ISO 45001:2018, y actualización a la norma NTC ISO/IEC 27001:2022, con el siguiente alcance: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación.	Prestación de servicios	04/11/2025	30/06/2026	Prestación de servicios	$26.951.120.00

Búsqueda SECOP I

Modalidad de contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Fin Ejecución	Tipo Contrato	Valor Contrato
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un programa de capacitación en Gestión del riesgo ISO 310002009	Prestación de Servicios	11/19/2012 12:00:00 AM	12/22/2012 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	3,623,840

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	20 de 23

Modalidad de contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Fin Ejecución	Tipo Contrato	Valor Contrato
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	EL CONTRATISTA se obliga para con la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CGN a impartir capacitación en el programa Auditor líder Sistemas de Gestión de la Calidad con registro IRCA	Prestación de Servicios	4/06/2015 0:00	5/06/2015 0:00	Prestación de Servicios	21,101,096
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud de la presente orden EL CONTRATISTA se obliga para con la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CGN a evaluar y realizar la Auditoria de Renovación del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos de la norma ISO 90012008 y NTCGP 10002009 del 28 de Octubre al 1 de Noviembre de 2013	Prestación de Servicios	10/28/2013 12:00:00 AM	11/02/2013 0:00	Prestación de Servicios	10,144,200
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	EL CONTRATISTA En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un programa de formación de auditores internos en sistema MECIGP 1000	Prestación de Servicios	8/08/2012 0:00	12/21/2012 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	4,503,996
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un programa de Actualización en ISO 190112011	Prestación de Servicios	09/17/2011 12:00:00 AM	12/21/2011 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	2,070,600
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un curso de capacitación en fundamentos riesgos y técnicas de auditaje para ISO 27001 Seguridad Informática	Prestación de Servicios	11/14/2013 12:00:00 AM	12/14/2013 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	6,260,000
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	Auditoria de Otorgamiento NTC ISO IEC 270012013 Seguimiento NTCISO 90012015 NTCISO 140012015 y Migración NTC ISO 450012018 con el siguiente Alcance Determinación de las políticas principios y normas de contabilidad para el sector público colombiano Unificación centralización y consolidación de la información contable y elaboración del balance general consolidado de la nación	Prestación de Servicios	11/29/2018 12:00:00 AM	12/31/2018 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	18,326,000

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	21 de 23

Modalidad de contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Fin Ejecución	Tipo Contrato	Valor Contrato
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud de la presente orden EL CONTRATISTA se obliga para con la UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CGN a evaluar y realizar el seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos de la norma ISO 90012008 y NTCGP 10002009 les das 4 17 y 18 de Diciembre de 2012	Prestación de Servicios	11/19/2012 12:00:00 AM	12/22/2012 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	3,688,220
Contratación Directa Ley 1150 de 2007	En virtud del presente contrato el ICONTEC se obliga para con la UAE Contaduría General de la Nación a prestar servicios de educación continua para la realización de un curso de capacitación en Actualización MECI2014 Indicadores de gestión en el sector público Administración del Riesgo NTCGP 1002209 ISO 31000 y Gestión para el éxito sostenido NTC	Prestación de Servicios	07/30/2014 12:00:00 AM	08/30/2014 12:00:00 AM	Prestación de Servicios	9,230,120

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La CGN identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado y que se encuentran habilitadas para ejercer las funciones de certificación de calidad. Así, el mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas, sin embargo, el número se reduce considerablemente cuando se analiza únicamente a las personas jurídicas que pueden prestar el servicio requerido en el presente proceso de selección.

No obstante, el perfil del contratista está definido por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación y con el hecho de que el contratista - Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC – al haber realizado previamente el proceso de certificación de los sistemas y procesos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – UAE CGN es el único que puede realizar las actividades contractuales consistentes en la evaluación de renovación para las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018, con el fin de conservar la integralidad del SIGI, con el siguiente alcance: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	22 de 23

Adicionalmente, La organización ICONTEC cumplió en 2026, 63 años desarrollando actividades para trabajar en el tema de las normas técnicas, para mejorar la productividad y la competitividad de la industria nacional en Colombia. Estas actividades son ampliamente reconocidas en los sectores privado y público como socio para mejorar la forma como operan las organizaciones.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Análisis del valor del presupuesto

El valor del presupuesto necesario para la futura contratación ha sido cuantificado a partir del alcance de los certificados: Determinación de las políticas, principios y normas de contabilidad para el Sector Público colombiano, Unificación, Centralización y Consolidación de la Información Contable y elaboración del Balance General Consolidado de la Nación. Adicionalmente, el alcance descrito incluye la totalidad de los procesos definidos al interior de la CGN y la cuantificación de horas de auditoría necesarias para realizar la evaluación respectiva resumidas a continuación.

CONCEPTO	NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS			VALOR
	ISO 9001:2015	ISO 14001:2015	ISO 45001:2018	
Renovación	2.50	4.00	3.00	
TOTAL DÍAS	9.50			$ 19,256,500.00
TOTAL AUDITORIA				$ 19,256,500.00
IVA 19%				$ 3,658,735.00
VALOR TOTAL AUDITORÍA				$ 22,915,235.00

SEGUIMIENTOS ANUALES

CONCEPTO	NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS		
	ISO 9001:2015	ISO 14001:2015	ISO 45001:2018
Seguimiento Año 1	5.00		
Seguimiento Año 2	5.00		

Fuente: tomado de la Propuesta para la prestación de servicio - ICONTEC

Por lo anterior, el valor estimado del contrato es de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CINCO PESOS ($22.915.235), incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

VERIFICACIÓN DE ACUERDOS MARCO

N/A.

ANÁLISIS DEL SECTOR			
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PROCEDIMIENTO:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
18/02/2026	MAN01-FOR11	05	23 de 23

CONCLUSIONES

El análisis realizado sugiere que para la entidad resultaría pertinente la contratación en los términos descritos y estos se ajustan a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal- Colombia compra eficiente.

CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DÍAZ
Coordinadora GIT de Planeación

Proyectó: Wilson Eduardo Cifuentes Martínez - Adriana Callejas Acevedo
Revisó: Claudia Patricia Hernández Díaz